



Dpto. de RR. y M. Municipio de Buin

Agosto 2023

Recursos Humanos

BUIN,

05 FEB 2024

DECRETO ALC. N° 409 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, por 14 días a contar del 30 de enero de 2024.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye nombrar a doña Paula Calvo Cid, como Directora de Obras Subrogante.

D E C R E T O

Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria doña **PAULA CALVO CID**, Cédula de Identidad N° , Arquitecto, a contar del día **30 de Enero al 12 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GENONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos